

que se expondrá en el mismo lugar a los que hace referencia el punto 3 apartado 2º de la base Tercera.

Una vez realizado examen práctico el Tribunal Calificador remitirá a la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, la propuesta definitiva de aprobados por cada una de las titulaciones para su exposición con el DNI, tarjeta de residencia o pasaporte y puntuación en cada una de las modalidades.

Una vez realizada la prueba y publicados sus resultados, el plazo de presentación de reclamaciones a las mismas será de diez días naturales a contar desde la fecha de la publicación de los resultados.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, estará formado por:

Presidente: D. Javier Hierro Moreno

Secretaria: D<sup>a</sup>. Inmaculada Merchán Mesa

Vocales:

D. Ángel Guerrero Molino

D. Alberto González Gutiérrez

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Antonio Jódar Criado

Secretaria: D<sup>ña</sup>. María Ángeles Quevedo

Fernández

Vocales:

D. Enrique Mingorance Méndez

D. Pilar Calderay Rodríguez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, Puerto Deportivo, Local 2-B, Melilla. Teléfono: 95 297 62 86.

#### ANEXO I

Solicitud de participación en pruebas prácticas para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

FAX:

Desea examinarse del ejercicio práctico de (marque con una "x"):

\* Patrón para Navegación Básica

\* Patrón de Embarcaciones de Recreo

\* Patrón de Yate

\* Capitán de Yate

CONVOCATORIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

El que suscribe declara que cumple con los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

(Firma)

Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes.

Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que le traslado para su general conocimiento.

Melilla, a 18 de octubre de 2013.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES SECRETARÍA TÉCNICA

**2744.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, mediante Orden registrada al número 3550, de fecha 14 de octubre de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

#### "EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE YATE

Mediante la Orden nº 495 de fecha 18 de febrero de 2013 (BOME núm. 5002, de 22 de febrero de 2013) del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se autoriza la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate, a celebrar en Melilla, los días 18 y 19 de noviembre de 2013 en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes, en calle Músico Granados, s/n., en el horario que se determina en el Anexo II, según se determina en la presente convocatoria.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 264 de 3/11/2007), y de acuerdo con las siguientes Bases: